

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 8057**    *SISTEMAS DE CALIDAD Y SERVICIOS GASTEIZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*SCS GASTEIZ XXI, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
*INMOBILIARIA R. SAGARRA SXXI, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
*WATER INVESTMENTS XXI, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que las juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 12/12/2022, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de SISTEMAS DE CALIDAD Y SERVICIOS GASTEIZ, S.L., que traspasará, la totalidad de su patrimonio social a favor de las sociedades SCS GASTEIZ XXI, S.L., INMOBILIARIA R. SAGARRA SXXI, S.L. y WATER INVESTMENTS XXI, S.L. quienes adquirirán los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria, 13 de diciembre de 2022.- Administrador solidario, Antonio Carol Vila-Coro.

ID: A220050393-1